

La Organización de las Naciones Unidas

por el

P. Casiano García

I

Al día siguiente de llegar a Nueva York, di una vuelta, en vapor, a la isla de Manhattan, el cogollo de la gran ciudad, y la impresión que me produjo el edificio de la Organización de las Naciones Unidas (O. N. U.) fué el de una caja de cerillas de pie sobre otra echada. Ni arte ni estética, me pareció a mí. Y aunque yo no tenía mucho cariño a la O. N. U., pues los españoles tenemos muy poco que agradecerle, pronto empecé a hacer gestiones, con mis amigos, para poder ver el edificio y enterarme de su funcionamiento ordinario y de su utilidad no como un turista ordinario. Y así me pusieron en contacto con Mrs. Edwin Sullivan, Delegado de las N. U., que se prestó a acompañarnos y enseñárnoslo todo, y en día de sesión, que fué el 29 de agosto.

El edificio está situado a la orilla de una rama del río Hudson y rodeado de jardines, con un gran patio de entrada, donde se despliegan las banderas de todos los países que son miembros de la Organización. La entrada ya predispone un poco a su favor, pues es amplia y muy alta, y a ella van a parar las escaleras en cuatro vueltas al aire; después

viene un gran salón con vistas al río. Muy cerca de la entrada está el “Cuarto de Meditación”, al cual pueden retirarse a rezar todos los Delegados de cualquier creencia religiosa para pedir por el éxito de las Conferencias. Para ayuda de los que allí vayan, hay escrita una especie de oración, que dice:

“O Dios, Creador del Universo, que has dado al Hombre este mundo, de orden y de ley, por casa, te pedimos perdón por todo lo que hayamos contribuído a crear desorden y desobediencia. Quitanos, a los hombres y a las naciones, el egoísmo y el orgullo que engendran la lucha y matan el amor. Ayúdanos a rogar y trabajar por esa unidad del género humano que se levanta por encima de las naciones a un mundo de hermandad. Y especialmente te pedimos por los Delegados de la O. N. U. Da a estos hombres y mujeres el sentido de tu Providencia y el conocimiento de que el bien del pueblo debe ponerse antes que el de la persona, raza o nación.” Amén.

Como se ve, es una cosa bastante vaga para que la puedan decir todos los Delegados.

En una de estas grandes salas se forman los grupos de turistas que, en número de tres a cuatro mil, visitan el edificio todos los días. Y para guiarlos hay unas 15 ó 20 muchachas de todos los colores, que toman a estos grupos y les van enseñando las maravillas de la casa. Nosotros, con nuestra Beatriz, tomamos el ascensor, y pasando después por grandes corredores llenos de pinturas alegóricas, llegamos a los hemiciclos en los que trabajan las Naciones Unidas. Y así como las muchachas toman su grupo, le mandan sentar en las butacas y comienzan a explicar todo lo concerniente a aquel departamento, así nuestra buena guía nos explica por su orden lo que delante tenemos.

Pero antes vamos a decir qué es lo que la O. N. U. quiere ser. Comenzó con la reunión de 50 naciones, entre las que contaban 1.700 millones de hombres, que el 26 de junio de 1945 resolvieron unir sus esfuerzos para hacer un

mundo mejor y más seguro a través de una organización internacional que sería conocida por "Organización de las Naciones Unidas". En aquel mismo día firmaron en San Francisco los 50 Delegados la CARTA de la Organización. En años sucesivos fueron entrando otras 10 naciones (a la mayoría de las peticionarias les ponía el voto Rusia) y hoy forman un grupo de 60 naciones reunidas:

"Para mantener la paz y seguridad internacional; para desarrollar las relaciones amistosas entre las naciones, basado en la igualdad de derechos y de autodeterminación de los pueblos; para conseguir la cooperación en resolver los problemas internacionales, económicos, sociales, culturales y humanitarios; y para promover y desarrollar el respeto a los derechos del hombre, y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión; para que sea un centro en que se armonicen los esfuerzos de las naciones para conseguir estos fines."

La O. N. U. tiene como principios básicos, los siguientes:

"Todos los miembros son soberanos e iguales. Todos se comprometen a cumplir sus obligaciones, conforme a la CARTA, con buena fe. Todos se obligan a arreglar sus disputas por medios pacíficos, de tal modo que no se ponga en peligro la paz, la seguridad y la justicia. En sus relaciones internacionales, ningún miembro podrá usar o amenazar con la fuerza contra la independencia política de ningún otro Estado, o conducirse de manera poco conforme a los propósitos de las N. U. Se obligan a presentar toda clase de ayuda a las N. U. cuando, en conformidad con la CARTA, tome alguna acción; y también a no dar ayuda a cualquier Estado contra el que las N. U. hayan tomado alguna acción para preservar o restaurar la paz.

"En cuanto sea necesario para conservar esta paz y seguridad, la O. N. U. procurará asegurarse que los países que no son miembros han de obrar también conforme a los principios de la CARTA. Las N. U. no deben intervenir en

materias que entren dentro de la jurisdicción privada de cualquier Estado, excepto cuando trata de imponer la paz."

Cualquier país puede ser miembro de la O. N. U., con tal que sea amante de la paz y acepte las obligaciones de la CARTA, y que sea considerado como capaz de cumplir sus obligaciones por la Organización (o que a las V. I. P. entre naciones no les dé por poner el voto). Es natural que con estos propósitos tan extensos, por una parte, y, por otra, tan generales, haya tenido que establecer dentro de sí varios cuerpos, como veremos.

Como los hemisferios en que se reunen cada uno de estos sectores vienen a tener los mismos elementos, aunque su forma difiera algo, vamos a describir el de la Asamblea General, que consta de un gran salón con un espacio en el fondo para los Delegados y para cinco ayudantes que cada uno puede llevar. En la parte de los lados hay unas sillas para las esposas o familiares de los Delegados. En el anfiteatro hay unas 500 butacas; las más inmediatas al fondo son para los periodistas; las de atrás son para el público. Pero como éstas no llegan a 300, y las peticiones son muchas, el que quiera sentarse allí tiene que pedirlo, a veces, con seis meses de anticipación. Se criban mucho las concesiones.

En la parte de atrás de la presidencia, en otros salones puede ser en el techo, hay una serie de micrófonos que recogen todos los sonidos del salón; a la parte derecha hay unas máquinas que recogen la visión de todo lo que allí pasa; a la izquierda, en una especie de tribuna con cristales, están los intérpretes de los cinco idiomas en que se traduce todo lo que allí se dice. De aquí parten una serie de cinco cables que van a parar a todos los sillones y butacas del salón. Debajo del brazo del sillón o butaca hay un disco con cinco números que corresponden 1) al inglés, 2) al francés, 3) al español, 4) al ruso y 5) al chino, aunque no estoy seguro del orden. Usted se sienta y quiere oír el discurso que se está pronunciando en ruso, por ejemplo, y

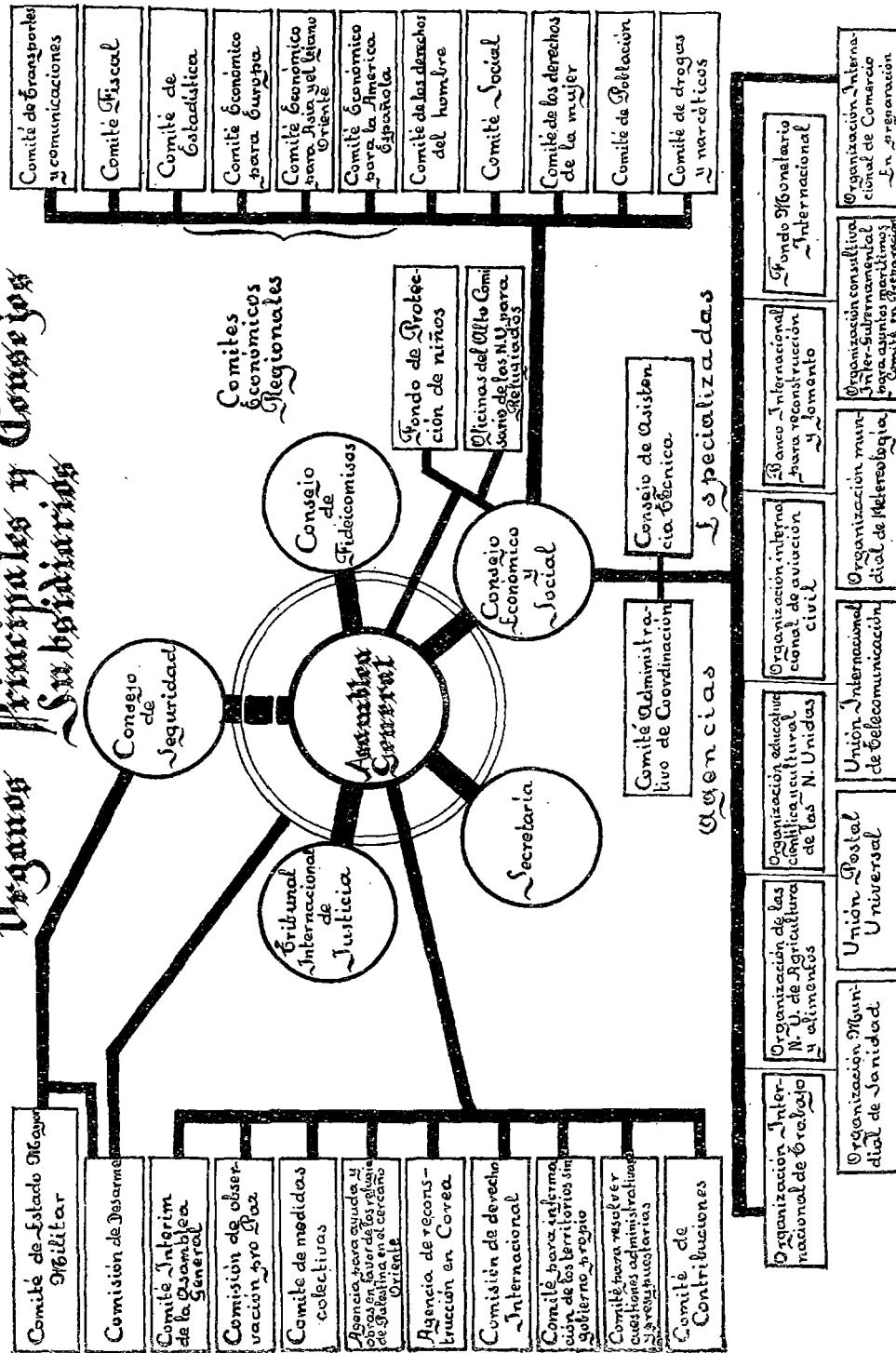
quiere usted escucharlo en español, da al número 3 y oye, medio minuto después de pronunciarse una sentencia, la misma traducida por el intérprete. Claro que sí, tienen que conocer bien los idiomas y traducir con rapidez y precisión para no dar una falsa idea de lo que allí se dice.

Recordemos que esta disposición es casi la misma en todas las salas.

Después de ver estas secciones, escuchar las debidas explicaciones y de comer en el comedor de los Delegados, donde se movían las figuras principales de las N. U., nuestra simpatiquísima guía nos llevó a lo que podemos llamar la parte íntima de la O. N. U.: los departamentos de la visión y el sonido. Maquinarias complicadísimas que reciben todo el sonido y la visión de lo que abajo está sucediendo y en menos de un minuto lo transforman en cinta magnetofónica y cinematográfica. Esta cinta pasa a otro departamento, en el que una serie de máquinas van haciendo las dúplicas o réplicas que se quieran; de manera que estas cintas, así multiplicadas, se pueden enviar la misma tarde a los cines y estaciones de televisión de la ciudad. Por la noche ya se podrán representar en muchas ciudades de los Estados Unidos y el Canadá, y al día siguiente en muchos países de Suramérica y Europa. En un momento dado nos hicieron oír lo que abajo estaban hablando, y en otro escuchar un discurso que se pronunciaba en Caracas en una reunión de asuntos interamericanos. Todo ello es tan maravilloso como el país de las hadas.

Concluidas estas visitas y recorridos varios de los grandes corredores, pasamos al departamento de publicaciones, donde me dieron no pocas; al departamento de librería, donde se venden libros y folletos más o menos relacionados con las N. U. o sus actividades. Y, por fin, la sección de Correos y filatelia, sitio muy concurrido, por aquello de mandar las cartas con sellos de la O. N. U.

Organos de las Naciones Unidas
Organos principales y Comisiones
Sesiones ordinarias



II

Para atender a esta gama tan extensa de actividades, las N. U. han creado los siguientes organismos, y para su mejor comprensión damos el cuadro que se explica allí; y con aquellas explicaciones y el cuadro veré de dar una idea de los principales:

La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Fideicomisos, el Tribunal Internacional de Justicia y la Secretaría; después otros cuerpos que de ellos dependen.

LA ASAMBLEA GENERAL.—“El órgano deliberativo principal de la O. N. U. y el más parecido a un Parlamento de la Humanidad es la Asamblea General. Se reune una vez al año y tiene el derecho de discutir y hacer recomendaciones acerca de todos los asuntos que entren en la esfera de la CARTA. También tiene el derecho a discutir los poderes y funciones de los otros organismos. Inicia estudios y hace recomendaciones a los Estados miembros y a los demás organismos para promover la cooperación internacional en materias políticas, sociales, económicas, culturales y de educación. Para ayudar a mantener la paz y seguridad internacional, la Asamblea estableció, en noviembre de 1950, una Comisión para vigilar la paz y un Comité de Medidas Colectivas.”

El único punto en que la Asamblea no puede hacer recomendaciones surge cuando el Consejo de Seguridad está arreglando una situación o disputa. En ese caso, la Asamblea podrá discutir el caso, pero no hacer recomendaciones, a no ser que se lo pida el mismo Consejo. Todos los Estados miembros están representados en la Asamblea General, y cada uno tiene un solo voto, aunque puede enviar cinco representantes a las sesiones. En materias ordinarias, la Asamblea toma sus decisiones por simple mayoría de los que están presentes y votan; y en materias importantes por mayoría de dos tercios.

El poder de la Asamblea para discutir las funciones y trabajos de los demás organismos le da una posición central en la O. N. U. Todos los organismos, incluso el Consejo de Seguridad, someten varios informes al año a la Asamblea General cuya obligación es estudiarlos. La Asamblea, además, elige los seis miembros no-permanentes del Consejo de Seguridad, los 18 del Consejo Económico y Social, y un número variado del Consejo de Fideicomisos. Votando independientemente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, eligen los Jueces del Tribunal Internacional de Justicia. A recomendación del Consejo de Seguridad, la Asamblea General admite nuevos miembros y nombra al Secretario General, que debe estar al frente de la Secretaría. Es la Asamblea General la que guarda los fondos, y es ella la que discute y aprueba los presupuestos de toda la Organización, y reparte los gastos entre las Naciones miembros. Las N. U. se sostienen con las contribuciones de los miembros.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD.—Once miembros, cinco de ellos permanentes, y seis elegidos por la Asamblea General, componen el Consejo de Seguridad, el Organo en que las Naciones han colocado la responsabilidad principal de mantener la paz y seguridad. Al ejercer sus funciones, el Consejo de Seguridad obra en nombre de los Estados miembros, todos los cuales han convenido en aceptar y llevar a cabo sus decisiones.

Los cinco miembros permanentes son los Estados Unidos, la U. R. S. S., Inglaterra, China y Francia. Los miembros no permanentes son elegidos por la Asamblea General por dos años, y son reelegibles.

Cada miembro del Consejo de Seguridad tiene un voto; la decisión en cualquier materia que no sea una cuestión de procedimiento se verifica por el voto de siete miembros, incluyendo los votos de los cinco permanentes, que están presentes. Esta es la norma de la “Unanimidad de las Grandes Potencias” que popularmente se conoce por privilegio

del "VETO". En la práctica, la abstención de uno de los miembros permanentes no se toma como veto. Cualquier miembro, sea permanente o no, debe abstenerse de votar en disputas en las que él sea parte. En cuestiones de procedimiento, la decisión se toma por el voto afirmativo de siete miembros, cualesquiera que ellos sean.

El Consejo de Seguridad tiene el derecho de investigar cualquier disputa o fricción entre dos o más países, y tales disputas pueden ser traídas al Consejo por un Estado miembro, por la Asamblea General o por la Secretaría y, bajo ciertas condiciones, aun por un Estado que no sea miembro de la O. N. U. Tiene derecho de recomendar maneras de arreglar por medios pacíficos y hasta proponer los términos del arreglo.

En el caso de una amenaza o rompimiento de la paz por una agresión, el Consejo de Seguridad tiene poder para imponer medidas para restaurar la paz; por ejemplo, el corte de comunicaciones, de las relaciones diplomáticas y económicas, y, si es necesario, la acción por las fuerzas de tierra, mar y aire. Todos los miembros de la O. N. U. se obligan por la CARTA a poner a disposición del Consejo de seguridad las fuerzas armadas y los medios para mantener la paz.

Bajo el Consejo de Seguridad hay un Comité de Estado Mayor Militar, compuesto de los Jefes de Estado Mayor de los cinco permanentes o sus representantes, que asiste al Consejo en materias militares.

La Asamblea General estableció en enero de 1946 una Comisión de Energía Atómica que trabaja bajo la dirección del Consejo de Seguridad. En febrero de 1947 el Consejo de Seguridad estableció una Comisión de Armamentos; y en 1952 la Asamblea decidió que estas dos comisiones fueran agrupadas en una "Comisión de Desarme".

EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL.—Trabajando bajo la autoridad de la Asamblea General, el Consejo Económico Social se esfuerza por hacer un mundo mejor y de mayor estabilidad y justicia. Hace estudios e informes acerca de

asuntos de economía internacional, sociales, culturales, educativos y de sanidad, y también respecto a los derechos del hombre y las libertades fundamentales para todos. Prepara los planes de convenios acerca de estas materias para someterlos a la Asamblea General. Cuando las cree necesarias, reune conferencias internacionales; informa y ayuda al Consejo de Seguridad cuando lo necesita, con la aprobación de la Asamblea General.

Está compuesto de 18 Estados miembros, seis de los cuales son elegidos por la Asamblea General por tres años. El Consejo Económico Social se reúne tantas veces como necesite para cumplir sus deberes y lleva a cabo sus funciones por mayoría de los presentes que voten.

Ya antes de fundarse las N. U. estaban funcionando algunas agencias intergubernamentales para tratar de determinados problemas. Algunas de éstas llevaban muchos años de existencia, tales como la Organización Internacional del Trabajo (I. L. O., International Labor Organization), fundada en 1919. Otras, como la Organización de Alimentos y Agricultura de la Sociedad de Naciones, fueron establecidas después de la segunda guerra mundial.

Una de las principales tareas del Consejo Económico Social es poner a las llamadas "Agencias Especializadas" en contacto con la O. N. U. por medio de convenios negociados. Para ayudar a llenar sus funciones, el Consejo Económico nombra una Comisión de pequeños grupos de autoridades internacionales en materias especiales, y son los expertos del Consejo.

EL CONSEJO DE FIDEICOMISOS.—En un artículo de gran significado, la CARTA proclama los derechos de los países que no han alcanzado su autonomía. Los intereses de los habitantes de estas regiones son de capital importancia, dice la declaración, y los Estados miembros que los administran deben aceptar ciertas obligaciones como un sagrado fideicomiso; obligación de ayudar al adelanto político, social y

educativo; darles un trato justo y protegerles contra los abusos.

Conforme con esta declaración, los Estados miembros que administran territorios no autónomos deben transmitir informes a la Secretaría General acerca de las condiciones de estos territorios.

También la CARTA señala un Sistema de Fideicomisos para la administración de los territorios que los Estados miembros pongan bajo su protección.

El Consejo de Fideicomisos que labora bajo la autoridad de la Asamblea General es el que ejerce estas funciones. En cuanto a los territorios estratégicos, el Consejo de Seguridad tendrá que valerse de su ayuda en los asuntos políticos, económicos y sociales.

Este Consejo se compone de: 1) Naciones miembros que administren territorios a ellos confiados; 2) miembros permanentes del Consejo de Seguridad que no estén administrando territorios en fideicomiso; y 3) tantos miembros (elegidos por tres años por la Asamblea general) como sean necesarios para que sea igual el número de miembros administradores de territorios que los que no lo son.

LA CORTE O TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA.—El órgano principal de las Naciones Unidas es el Tribunal Internacional de Justicia, que tiene su sede en La Haya. Quince jueces elegidos independientemente por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General lo componen. El Tribunal ejerce sus funciones bajo el estatuto que es parte de la CARTA de las N. U. y cada miembro de esta organización tiene, por consiguiente, acceso al Tribunal. También cada miembro se compromete a cumplir las decisiones del Tribunal en cualquier caso que él sea parte interesada. La jurisdicción del Tribunal comprende todos los casos presentados por las partes, y todos los asuntos especialmente determinados por la CARTA, o en los tratados vigentes.

Además de juzgar las disputas legales, tiene una función importante aconsejando en los asuntos que le son pre-

sentados por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros organismos o Agencias Especializadas.

LA SECRETARÍA.—Las amplias funciones de las N. U. se llevan a cabo por medio del sexto organismo principal: la Secretaría. La agencia que, trabajando todo el año, presta servicios a los otros organismos y lleva a cabo los planes por ellos trazados. Al frente de ella está el Secretario General, que es nombrado por la Asamblea a recomendación del Consejo de Seguridad.

La Secretaría comprende las oficinas del Secretario General, que consta de la Oficina Suprema, Oficina de Asuntos Legales, Oficina del Interventor, Oficina del Personal y Oficina de los Subsecretarios sin departamento; los Comités de Asuntos Políticos y de Seguridad; de Asuntos Económicos y Sociales, Fideicomisos, Información Pública, Servicios Generales y la Administración de Asistencia Técnica. Los deberes y responsabilidades de la Secretaría son completamente internacionales. Cada miembro de su plantilla, cualquiera que sea su nacionalidad, es un empleado internacional.

III

Las “Agencias Especializadas” de las N. U. son organizaciones establecidas por convenios internacionales y que tienen amplias facultades en cuestiones económicas, culturales, sociales, de educación, sanidad y materias afines. Convenios que las pongan en relación con las N. U. se arreglan por medio de un Comité del Consejo Económico Social, y son aprobados por el Consejo y la Asamblea General. Las actividades de las Agencias están reguladas por el Consejo Económico Social. Siete Agencias Especializadas participan en el extenso programa de asistencia técnica y participación de fondos. Estas, y otras dos más, están representadas en la “Junta de Asistencia Técnica”.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (International Labor Organization, I. L. O.).—Trabajadores, patronos

y Gobiernos dirigen la política de la Organización Internacional del Trabajo, cuya triple estructura la hace distinta de todas las otras Agencias internacionales. Para poner en marcha la I. L. O. se necesitan: Una Junta General, que se reúne cada año y se compone de las delegaciones nacionales que comprenden: dos delegados del Gobierno, un delegado por los trabajadores y otro por la empresa; la Junta de Gobierno, que vigila los trabajos de la I. L. O. y está compuesta de 40 miembros (20 que representan a los Gobiernos —10 de los cuales han de ser de países industriales de mayor importancia—, 10 que representan al trabajo y otros 10 a las empresas); y la "Oficina de la Organización Internacional del Trabajo", que es la Secretaría.

Algunos de sus convenios reclaman la libertad de asociación, ocho horas de jornada, protección de sueldos y días festivos pagados; algunos prohíben el trabajo de noche a las mujeres y a los jóvenes, el empleo de mujeres en las minas y el trabajo forzado.

La I. L. O. participa en el extenso programa de las N. U. de asistencia técnica. Ayuda a diferentes países a elevar su nivel de vida, aconsejándoles en varias materias y, sobre todo, enseñando a los trabajadores, empresarios y Gobiernos cómo producir más y mejores géneros. También ayuda a los Gobiernos para que quiten las barreras que impiden el trasiego de trabajadores de países superpoblados a países que no estén desarrollados por falta de mano de obra.

La plantilla fija de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra y sus oficinas sucursales y misiones en todo el mundo están dirigidas por el Director General, David A. Morse.

ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS Y AGRICULTURA (Food and Agriculture Organization, F. A. O.).—La F. A. O. fué fundada en octubre de 1945, y está dirigida por una Conferencia en la cual cada una de las 71 Naciones miembros tiene un voto. La Conferencia se reúne cada dos años, excepto cuando la mayoría cree que es necesario reunirse el año

intermedio. Entre reunión y reunión, el Consejo de la F. A. O., compuesto al presente por 24 países, obra como poder moderador.

El Director General, Philip V. Cardon, que es nombrado por la Junta, es ayudado por una plantilla internacional que trabaja en cinco divisiones técnicas: agricultura, pesquerías, alimentación, arboricultura y productos del bosque, economía y estadística. Además de las oficinas en Roma, la F. A. O. tiene oficinas regionales en Washington, Cairo, Bangkok, Méjico, Río de Janeiro y Santiago.

Sus fines principales son ayudar a las naciones a elevar su nivel de vida; mejorar la alimentación del pueblo en todos los países; aumentar la eficacia en la agricultura, repoblación forestal y pesquerías. Y por todos estos medios aumentar las oportunidades de que todo el mundo produzca más. La F. A. O. no tiene ni los fondos ni la autoridad para comprar y distribuir los alimentos, proveer fertilizantes y maquinaria o edificar y dirigir laboratorios, pero tiene tres maneras eficaces de llegar a sus fines:

1) Recoge informes básicos y los convierte en información aprovechable. Tiene siempre a la vista la situación alimenticia del mundo, publica anuarios e informes periódicos que contienen información estadística, y prepara los estudios especiales acerca de asuntos tales como la conservación del suelo, preservación de enfermedades de los animales, mecanización de la agricultura, prevención de los fuegos en los bosques y la emigración del pescado.

2) Da asistencia técnica a los países miembros que lo piden por medio de peritos, proveyendo material técnico, y apoyando conferencias internacionales de técnicos.

3) Fomenta la acción colectiva entre todos los países miembros o entre los países de una misma región. De hecho ha contribuido a establecer los servicios de alimentación y cooperación para la extinción de la langosta. Su Comité acerca de "Problemas de Productos" reúne a los Gobiernos que son miembros para que den cuenta de problemas tales como

el estado actual de la situación agrícola, de superávit o déficit de productos agrícolas, y medidas para estabilizar los mercados y los precios. Tiene contacto inmediato con las entidades internacionales de productos, por ejemplo, trigo, azúcar, algodón, caucho.

ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL de las N. U. (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, U. N. E. S. C. O.).—El propósito de esta Organización es contribuir a la paz y seguridad por medio de la educación, ciencia y cultura para favorecer el respeto universal a la justicia, al imperio de la ley, a los derechos del hombre y a las libertades que se desean para todos los pueblos de la tierra, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, por la CARTA de las N. U.

La U. N. E. S. C. O. opera por medio de: una Conferencia General que representa a 72 países miembros, y se reune cada dos años para decidir el programa y política a seguir. Un Consejo de 20 miembros que se reune por lo menos dos veces al año y revisa el programa. Una Secretaría (el Director General, Dr. Luther H. Evans, y una plantilla internacional) que reside en París, dividida en seis departamentos: Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociológicas, Actividades Culturales, Comunicaciones y Asistencia Técnica.

Para proveer la cooperación científica internacional, la U. N. E. S. C. O. prepara reuniones entre los hombres de ciencia, ayuda a las organizaciones científicas y coordina también la investigación acerca de las zonas áridas. Seis oficinas de ciencia del campo se han establecido en Hispanoamérica, el Oriente Medio y Asia.

Con peritos de muchos países ha trazado el esquema de una Convención Internacional de Derechos de Imprenta. Vigila y da facilidades para ayudar a la prensa, radio y películas en varios países; presta atención a quitar las barreras de información y recomienda la acción internacional para ello.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (International Civil Aviation Organization, I. C. A. O.).—La I. C. A. O. se propone estudiar los problemas de la aviación civil y establecer normas y reglas internacionales. Estimula el uso de medidas de seguridad, regulación uniforme de manipulación y procedimientos más sencillos en las fronteras internacionales. También estimula el uso de nuevos métodos y equipos. La I. C. A. O. ha desarrollado un modelo de servicios meteorológicos, control de tráfico, comunicaciones, radiofaros y otras facilidades de seguridad internacional; ha procurado que se simplifiquen los trámites gubernamentales en las aduanas y en las regulaciones de sanidad e inmigración.

La I. C. A. O. funciona por medio de: una Asamblea que se compone de representantes de 64 Naciones miembros, se reúne anualmente y es el cuerpo legislativo de la organización; un Consejo como elemento ejecutivo, que comprende los representantes de 21 Naciones elegidos por la Asamblea, tomando en cuenta los países de más importancia en el transporte aéreo, y a aquellos que den más facilidades para la navegación aérea civil, así como a las de mayor área geográfica. Establece y vigila los comités técnicos secundarios y hace recomendaciones a los Gobiernos. La Comisión de Navegación Aérea, el Comité de Transporte Aéreo, el Comité Legal son los órganos subsidiarios principales. El Presidente del Consejo es el Dr. Edward Warner. Una Secretaría, compuesta de técnicos y administradores escogidos de todas las Naciones, y al frente de los cuales está un Secretario General, que es Ernest Carl R. Ljumberg.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (International Bank for Reconstruction and Development).—El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se formó para fomentar el influjo de capitales para empresas productivas ayudando a las Naciones miembros a proveer fondos para la reconstrucción de las áreas devastadas por la guerra, o de regiones poco desarrolladas.

Para ser miembro del Banco, las naciones tienen que

hacerse cooperadores del Fondo Internacional Monetario. Cada Agencia tiene ahora 57 miembros. El Banco puede operar de varios modos. Puede prestar los fondos directamente, o garantizar los empréstitos hechos por los particulares, o puede participar en estos empréstitos. Hasta ahora las operaciones del Banco se han reducido a los empréstitos directos. Además de la asistencia que se da para la reconstrucción de Europa, el Banco está ayudando a algunos países miembros a mejorar las fábricas de electricidad, carreteras, ferrocarriles, proyectos agrícolas, etc. Eso sí, el Banco investiga con cuidado todas las peticiones de empréstitos para ver si son de utilidad. Además, una vez hecho, se sigue con cuidado para ver si se emplea en aquello para lo que se pidió.

El capital del Banco procede de la suscripción de los miembros a acciones principales, y la cantidad de cada suscripción se basa en la proporción de los recursos económicos.

Los poderes del Banco radican en una Junta de Administradores, que son nombrados por cada Nación miembro y se reúne una vez al año. Los Administradores han delegado en 16 Directores, que de ordinario se reunen una vez al año en Washington pero que pueden reunirse con más frecuencia, si los negocios del Banco lo requieren.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (International Monetary Fund).—El Fondo Monetario Internacional es una asociación de naciones para fomentar la cooperación monetaria internacional y la expansión equilibrada del comercio mundial. A cada miembro se le asigna una cuota que determina su poder de voto y la cantidad de moneda extranjera que puede comprar del Fondo. La suscripción es igual a su cuota y debe ser pagada parte en oro y parte en su propia moneda. Las cuotas varían entre 500.000 y 2.750.000.000 de dólares.

Los tres medios principales por los que opera el Fondo son:

- 1) Poniendo a disposición de los miembros sus recur-

sos de valores extranjeros para solventar dificultades originadas por pagos a corto plazo; 2) proveyendo a petición de los miembros peritos que aconsejen y ayuden a los miembros a resolver sus problemas monetarios y financieros; 3) procurando que haya consultas continuas y amplias acerca de asuntos monetarios.

La Junta se reune normalmente una vez al año, pues ha delegado muchos poderes a 16 miembros de la Junta Ejecutiva cuyo Jefe (Ivar Rooth), es también el Director y Principal de la plana mayor del Fondo.

ORGANIZACIÓN DE LA SANIDAD DEL MUNDO (World Health Organization, W. H. O.).—La Organización de la Salud del Mundo, una de las Agencias más amplias, con 81 miembros ordinarios y 3 asociados, trabaja para que todos los pueblos consigan el mayor nivel de salud posible. Uno de los mayores obstáculos que se ofrecen en todo el mundo para el mejoramiento de la salud pública es la falta de sanitarios de todas clases. Esta Organización dedica particular atención a este problema, apoyando cursos internacionales de enseñanza, procurando que grupos de expertos hagan demostraciones públicas, y dando cientos de becas al año que capaciten a doctores y enfermeras para estudiar o hacer investigaciones en el extranjero. Objetos de especial atención son la malaria, tuberculosis, enfermedades venéreas, salud del niño y de la madre, y salud mental.

La Organización de Sanidad opera por medio de: la Asamblea de Sanidad del Mundo, con representantes de todos sus miembros; el Comité ejecutivo, que consiste en 18 personas cualificadas como técnicas, designadas por los 18 Estados miembros delegados por la Asamblea; la Secretaría, que consta de un Director General (Dr. M. G. Candau) y los empleados técnicos y administrativos que se necesiten. Para conservar la Organización al día en detalles técnicos, y para recomendar la acción a base de los últimos descubrimientos, grupos de especialistas de todas las partes del mundo se ocupan de todos los aspectos sanitarios.

Puesto que el fin de la Organización es asistir, aconsejar y coordinar (no el funcionar como una administración supranacional), ha aplicado el principio de operar por regiones. Seis organizaciones regionales trabajan: en el sur y este de Asia, en el Mediterráneo Oriental, las Américas, el oeste del Pacífico, África y Europa. A través de estas oficinas se llevan a cabo la mayor parte de los trabajos de la Organización en el campo.

UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (Universal Postal Union, U. P. U.).—Cada año 2.000.000.000 de unidades de correspondencia son transportadas rápidamente de un país a otro y son entregadas con seguridad. Un documento que une a todos los países del mundo en un “solo territorio postal para el cambio recíproco de correspondencia” es el que da origen a esto. Durante tres cuartos de siglo este documento, la Unión Postal Universal, ha sido la causa del ordenado movimiento internacional de correo. Sus normas, ejecutadas por la “Convención Postal Universal”, se aplican a más de 2.000.000.000 de personas. Virtualmente todas las naciones independientes, los territorios no autónomos y los territorios encomendados a las N. U. son miembros de la U. P. U.

La Convención no sólo señala los tipos de correspondencia que pueden ser transportados de nación a nación, sino que prohíbe ciertos artículos, como el opio y los narcóticos. Determina que se ponga nueva dirección y se devuelva la correspondencia que no se haya entregado; regula la correspondencia certificada; señala los métodos para hacer los pagos de tránsito cuando la correspondencia atraviesa el territorio de varios miembros y garantiza la libertad de tránsito en todo el territorio de la Unión.

La Unión trabaja con estos medios: un Congreso Postal Universal que ordinariamente se reúne cada cinco años, revisa la Convención Postal Universal y los acuerdos subsidiarios en conformidad con las proposiciones hechas por los países miembros; un Consejo permanente y un Comité de enlace que conste de 20 miembros elegidos por el Congre-

so, procedentes de distintas naciones, para que ejerzan control sobre el *bureau* internacional, se relacione con las N. U. y otras organizaciones internacionales para consultar, hacer estudios y recomendaciones al Congreso; un Bureau o Departamento (a cuyo frente está como Director el Dr. Fritz Hess) y está situado en Berna, y es el secretariado permanente. Coordina y publica la información, y obra como Banco de pagos (*clearing house*) para arreglar las cuentas que se relacionan con el servicio postal internacional.

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIÓN (International Telecommunication Union, I. T. U.).—La Unión Internacional de Telecomunicación es una organización a través de la cual los Estados regulan las normas de telecomunicación internacional. Noventa países, territorios o grupos de territorios son miembros de asociados de la I. T. U.

La Unión tiene una misión triple: mantener y extender la cooperación internacional para el uso mejor y más razonado de la telecomunicación; para dar facilidades técnicas para mejorar los servicios; para que sean usados más extensamente y para coordinar los esfuerzos de todas las naciones a este fin común.

La I. T. U. opera por medio de estos organismos: una Conferencia Plenipotenciaria, que es el órgano supremo de la Unión y normalmente se reúne cada cinco años; Conferencias administrativas que normalmente se reunen al mismo tiempo y en el mismo lugar que la Conferencia Plenipotenciaria; un Consejo Administrativo compuesto por 18 miembros de la Unión elegidos por la Conferencia Plenipotenciaria, teniendo en cuenta un equitativo reparto geográfico. El Consejo, que normalmente se reúne una vez al año y puede reunirse con más frecuencia, obra en nombre de la Conferencia entre sesiones; una Secretaría General, situada en Ginebra y dirigida por un Secretario General (Marco Aurelio Andrade).

LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (World Meteorological Organization, W. M. O.).—La última de las

Agencias internacionales que se ha afiliado a las N. U. es esta Organización, que había estado coordinando las noticias de servicios meteorológicos entre sus miembros desde el 1873. Sin embargo, a diferencia de I. M. O., la W. M. O. tiene como miembros a los Estados y territorios, más bien que a los directores de tales servicios.

Sus fines son: facilitar la cooperación mundial para establecer una red de estaciones para hacer observaciones meteorológicas o geofísicas relacionadas con la meteorología, y promover el establecimiento y sostén de centros adecuados para estos servicios, y de sistemas para cambiar rápidamente informaciones meteorológicas; promover la aplicación de la meteorología a la aviación, navegación, agricultura y otras actividades humanas.

La W. M. O. opera por medio de: el Congreso Meteorológico Mundial, en el que 85 miembros están representados por los directores de sus servicios meteorológicos, y que se reúne una vez cada cuatro años. Adopta las normas técnicas, su procedimiento y determina la política a seguir en las prácticas meteorológicas. El Comité Ejecutivo vigila para que se lleven a la práctica las resoluciones del Congreso, inicia estudios y recomienda los casos en que se requiera la acción internacional; proporciona a los miembros información técnica, y a veces les ayuda. Se reúne por lo menos una vez al año, y entre sus miembros cuenta al Presidente y Vicepresidente de la W. M. O., a los Presidentes de las seis asociaciones regionales y a seis miembros elegidos.

Las Asociaciones Regionales Meteorológicas (África, Asia, América del Sur, América del Norte y Central, Europa y el suroeste del Pacífico), las Comisiones técnicas y la Secretaría, a cuya cabeza está el Secretario General (Dr. Gustavo Swoboda), completan la organización, que tiene su centro en Ginebra.

La *Organización Consultiva Marítima* y la *Organización Internacional de Comercio* están en estudio y no han entrado en acción todavía.

IV

Lo que las Naciones Unidas han hecho y no han hecho en diez años.—Si uno mira hacia lo alto y en perspectiva, la verdad es que podemos decir que la O. N. U. no se ha lucido resolviendo problemas mundiales. No, no se lució ni al permitir que Rusia se fuese tragando a los satélites que ahora lloran con lágrimas de sangre el cautiverio detrás del telón de acero ni al proteger a los miles y miles de prisioneros que hay en los campos de concentración después de tantos años de terminada la guerra. Su bandera tampo-co ha quedado muy alta en la guerra de Corea, donde lo que se hizo se debe casi exclusivamente a los Estados Unidos. Ni podemos decir que terminara felizmente los asuntos sobre Cashemira o las disputas entre judíos y árabes, ni al señalar como internacional a Jerusalén y después dejar que se la llevaran los judíos, contra los intereses de árabes y cristianos, por no disgustar a la banca y al voto judío. No se ha lucido nunca cuando Rusia entra por el medio o cuando ha habido que poner la carne en el asador.

¿Desilusión? La verdad es que las obras humanas no llegan nunca a la altura de nuestros deseos; y si éstos llegan a ciento y no aceptamos, nos quedaremos sin nada, pero si llegan a 20 y aceptamos eso tenemos, esperando siempre llegar más allá. Lo cierto es que la Humanidad está cansada, hastiada de guerras y de politiquerías y espera siempre algo, y se da por satisfecha con poco. Por eso, si miramos a cosas más pequeñas y secundarias, veremos que en estos diez años las N. U. se pueden gloriar de haber establecido medidas de seguridad para imponer la paz entre Holanda e Indonesia, concediéndole a ésta su deseada independencia en buena voluntad con la madre patria; algo hizo para parar la guerra entre judíos y árabes y aún hoy continúan sus esfuerzos; medió entre la India y Pakistán en el asunto de Cashemira, y también en Indochina, aunque

no fué mucho lo que consiguió. Paró la agresión en Corea, donde se volvió al enemigo a los límites que antes tenía (claro que ya sabemos a costa de cuántos intereses); este acto de resistencia a la agresión paró otras potenciales agresiones, por parte de Rusia o de otras potencias.

El Sistema de Seguridad Colectivo, expresado en la CARTA de las N. U. determina que los Estados miembros deben colocar sus fuerzas armadas y otros medios en su mano a disposición del Consejo de Seguridad para salvaguardar la paz. Y aunque no se ha podido hacer mucho por causa de Rusia, sí se han llevado a cabo varios tratados de paz con distintas naciones y los Estados Unidos, conforme a las ideas de la CARTA. También se llevan a cabo estudios para el desarme y control atómico aunque, por las diferencias entre las grandes naciones, no se ha llegado a ningún acuerdo.

En el progreso económico, en el que Rusia no puede meter su mano, es donde podemos decir que las N. U. tienen mucho de que gloriarse, pues no sólo ha contribuído a que se haga un estudio de las posibilidades del mundo, para ver dónde hay más riquezas, sino que ha hecho mucho para aliviar necesidades por medio de las Agencias Especializadas o por otros organismos. Primero ha procurado proveer de técnicos o misiones especializadas para que dirijan y planeen los programas para el desarrollo de diferentes naciones. Más de 4.500 expertos y muchas comisiones han sido enviados a distintos países, y además se han provisto miles de becas para que los estudiantes de territorios vayan a aprender a otros más adelantados.

Y no se han contentado con mandar comisiones y peritos, en muchos casos se ha ayudado económicamente al desarrollo de distintas naciones, ya enviando maquinaria, ya adelantando los gastos de la modernización de las industrias por medio de su Banco o del Fondo Económico. Además, bajo la égida de las N. U., unos países se entienden con otros y tienen convenios para ayudarse en sus mutuas necesidades, y de esta manera se prestan información mutua y los medios

materiales de llevar a cabo planes que beneficien a los dos países.

Ha procurado con todas sus fuerzas mejorar las condiciones sociales de la Humanidad, sobre todo en los temas de Sanidad, servicios de ayuda al niño y a la familia y nutrición; mejores casas y que estén al alcance de fortunas pobres; más educación en las masas y más oportunidad de tener empleo que les pueda dar para vivir decentemente.

También en la cuestión de los refugiados ha hecho mucho la O. N. U., aunque este problema es tan amplio por una parte y por otra tan complejo, que no podemos decir esté resuelto, ni mucho menos. En la Europa central hay millones de desplazados todavía, y los pobres árabes, a los que los judíos echaron de sus tierras *quia nominor leo*, en campamentos siguen y se están muriendo a pesar de la pobre ayuda que les presta la O. N. U. De todos modos se calcula en unos dos millones, por lo menos, los refugiados a los que se extiende la protección de las N. U.

Uno de sus propósitos principales ha sido el que todos los países reconozcan y trabajen por imponer el respeto a los derechos humanos, para todos los hombres sin distinción de razas, religión ni sexo. Por medio de la O. N. U. se ha hecho la primera definición internacional de los Derechos del Hombre, que fueron proclamados por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, que ahora se celebra como el día de los Derechos del Hombre: derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona; derecho a cierta educación e igualdad ante la ley; derecho de libertad de movimientos, de religión, de asociación y de información; derecho a una nacionalidad; derecho a trabajar en condiciones favorables con igual paga por igual trabajo; y el derecho a casarse y fundar una familia. Se han preparado esquemas de Convenios internacionales acerca de estos grandes derechos; uno acerca de los derechos civiles y políticos y el otro acerca de los sociales y culturales. Estos han sido distribuidos entre muchos países para que, ya ellos direc-

tamente, ya cooperando con las N. U., laboren por el mejor resultado de los trabajos, en favor de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, aceptado ya por muchos.

Se ha hecho mucho en el control y distribución de drogas y narcóticos por medio de convenios para controlar la producción y sobre todo la distribución, y así evitar los muchos daños que se siguen del contrabando. Y esto no sólo en las drogas procedentes de las plantas, sino en las de fabricación sintética.

Es decir, en todas aquellas cosas en las que Rusia no puede meter su mano o influir de una manera directa, las N. U. han hecho mucho, considerando en conjunto sus obras en beneficio de la Humanidad, y por consiguiente no podemos decir que haya sido cosa inútil. En realidad, es una gran esperanza de que, cuando se decidan a admitir a todas las naciones amantes de la paz, y no se ande con triquiñuelas y vetos, como se ha hecho hasta ahora, las cosas irán mejorando (1). A mi manera de ver la falla principal está en la falta de sinceridad con sus mismos postulados y propósitos, en los que influyen grandemente las sociedades secretas, las consideraciones políticas de ciertos Estados y los compadrazgos nacionales o internacionales, que, en muchos casos, inutilizan toda esa gama de buenos deseos y magníficas disposiciones y grandes trabajos. Que Dios, en su infinita misericordia, supla lo que a nuestros esfuerzos falta y la haga fructificar, para beneficio de todos los hombres de buena voluntad, con aquella Paz que nos vino a traer.

(1) Afortunadamente, al llegar aquí nos dan la grata noticia de que el forcejeo para aumentar la base de las N. U. con la entrada de muchos países amantes de la paz, pero que hasta ahora no había sido posible por la oposición de Rusia, ha culminado en la admisión de 16 nuevos miembros, entre los que se cuenta nuestra España. Demos gracias a Dios, pues ello es un gran paso para la inteligencia entre las naciones, que hace mucha falta.